



LA VIGENTE ES DE 5 DÍAS

Amplían licencia por paternidad a 20 días

LA MEDIDA BUSCA el equilibrio de las responsabilidades familiares y el desarrollo emocional de los menores

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Celebrada como un gran paso para que las responsabilidades en la casa sean compartidas entre mujeres y hombres, ayer se aprobó la reforma que amplía de cinco a 20 los días de la licencia de paternidad al nacimiento o adopción de los hijos.

Con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, salió adelante en la Cámara de Diputados el dictamen que modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional.

La reforma, que ahora necesita del visto bueno de los senadores, fue construida con las iniciativas de 11 diputados de distintas fuerzas parlamentarias que propusieron incrementar esta prestación.



Foto: Mateo Reyes



Tenemos que lograr y permitir que de manera efectiva el hombre asuma un papel activo en el cuidado y crianza de los hijos.”

CORONA NAKAMURA
DIPUTADA POR EL PVEM

Dos de los parlamentarios promovedores, Rocío Corona Nakamura (PVEM) y Berenice Montes Estrada (PAN), destacaron la relevancia de este cambio para impulsar el equilibrio de las responsabilidades familiares y el desarrollo emocional de las y los niños, así como mejores relaciones laborales.

Actualmente la Ley Federal del Trabajo establece

El dictamen fue avalado en la Cámara de Diputados con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

la obligación del patrón de otorgar una licencia de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo.

Con esta reforma se amplía ese permiso a 20 días laborales con goce de sueldo al padre trabajador, contados a partir del nacimiento de su hijo o adopción. Y, en caso de complicación posterior al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser hasta 30 días.

Se recordó que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) ha informado que México promedia apenas 4.8 días de licencia por paternidad, una cifra por debajo de Colombia, Ecuador, Perú,

Uruguay, Paraguay y Venezuela, donde se ofrecen de 8 a 14 días de permiso con goce de sueldo.

“Requerimos de padres presentes en la vida de sus hijos. Tenemos que lograr y permitir que de manera efectiva el hombre tenga y asuma un papel activo en el cuidado y crianza de los hijos”, planteó la diputada Corona Nakamura (PVEM).

“Esta Cámara, varones, le da la posibilidad de cuidar a sus hijos desde el momento del nacimiento. En este país el apoyo y la responsabilidad familiar son de todos, incluyendo la Cámara de Diputados”, sostuvo el diputado Manuel de Jesús Baldeñebro (Morena).